

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 23 11 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 1998 00140	Jurisdicción Voluntaria	LIGIA MERCEDES MEDINA	ROSA ELVIRA MEDINA BECERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 5 DE MARZO DE 2024 A LAS 2:30 PM	22/11/2023	
54001 31 10 005 2003 00257	Ejecutivo	MARIA TORCOROMA - QUINTERO VILLAMIZAR	VICTOR HUGO - CERQUERA CUELLAR	Auto Interlocutorio PRIMERO: Reiterar la orden de desarchivo del expediente N°.2003-257, a la oficina del Archivo central, para que remitan el referido expediente a la mayor brevedad posible y con las advertencias respectivas, toda vez que se necesita con suma urgencia para resolver solicitud de la parte interesada. SEGUNDO: Informar a los señores VICTOR HUGO CERQUERA CUELLAR, a través de su apoderado y a la señora MARTHA YANETH CERQUERA CUELLAR, de los tramites adelantados por el despacho	22/11/2023	
54001 31 10 005 2008 00253	Alimentos para menores	ALBA LISBETH - AGUDELO COGOLLO	NELSON ARNULFO - NIÑO MATEUS	Auto Interlocutorio PRIMERO: Requerir al pagador del Ejercito Nacional, para que informen al despacho a la mayor brevedad posible porque concepto corresponde la suma de \$2.833.344,00 consignada el 31/10/2023. SEGUNDO: Oficiar mediante copia del presenta auto. El oficio será copia el presente auto, de conformidad con el artículo 111 del C.G.	22/11/2023	
54001 31 10 005 2012 00506	Alimentos para menores	RUBY YANETH LANDINEZ ARDILA	HENNRÝ - ROCHA DUARTE	Auto Interlocutorio PRIMERO: Agregar al expediente la documentación aportada por la interesada. SEGUNDO: Tener a la joven YORLANYS SIBIETH ROCHA LANDINES, como interesada y beneficiaria de las cuotas alimentarias que se encuentran consignadas a órdenes del despacho. TERCERO: Ordenar la entrega de los depósitos judiciales existentes, a favor de la joven YORLANYS SIBIETH ROCHA LANDINES. Déjese evidencia de la orden de pago con el formato DJ-04 dentro del expediente digital. CUARTO: SE REQUIERE a la joven ROCHA LANDINEZ para que en cada inicio de semestre allegue la certificación del semestre que se dispone a cursar.	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2015 00638	Alimentos para menores	HERNANDO GOMEZ TRUJILLO	LIDIS YURLEY JAIMES VEGA	Auto que Ordena Correr Traslado PRIMERO: Córrase traslado de la liquidación del crédito por el termino de tres días a la contraparte, para que la parte demandada ejerza su derecho de contradicción de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. SEGUNDO: Se Informa al Togado que debe asesorar, acompañar a su poderdante ante las instancias respectivas y realizar las denuncias que en derecho corresponda, dadas las características de la denuncia, toda vez que no es del resorte de este despacho hacer las conminaciones por ese tipo de acusaciones, al igual que se insta al apoderado para ejercitar otras medidas ante la Inasistencia alimentaria en la que está inmerso el aquí ejecutado.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2016 00466	Alimentos para menores	INGRID ZULAY GARCIA RAMIREZ	WILLIAM SILVA ESTUPIÑAN	Auto Interlocutorio PRIMERO: Oficiar a la caja promotora de vivienda militar y de Policía Caja honor informando que la medida de embargo se debe levantar de manera total sobre los haberes del señor WILLIAN SILVA ESTUPIÑAN, identificado con la C.C. N°. 8224496. SEGUNDO: Para lo anterior se dispone librar comunicación al correo:.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2017 00214	Alimentos para menores	LORENA YULIETH MORA BERMUDEZ	JANER FIDEL MARTINEZ ROPERO	Auto Interlocutorio PRIMERO: No habiendo sido objetada la reliquidación del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte actora, se dispone su aprobación de conformidad con el artículo 446 del CGP. SEGUNDO: Decretar el embargo de manera provisional por la suma de \$1.090.045,00 mensual a cargo del señor JANNER FIDEL MARTINEZ ROPERO TERCERO: Oficiar de igual manera al pagador de dicho centro hospitalario, para que certifique de manera detallada, con destino a este Despacho sobre la asignación mensual, relación de descuentos, tipo de contrato y vigencia laboral actual del Ddo.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2019 00015	Alimentos para menores	ERMELINA RODRIGUEZ CRUZ	LUIS FERNANDO CABALLERO HERRERA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Reconocer al abogado GERSON EDUARDO ORTIZ PALENCIA, en ejercicio, como apoderado judicial del señor LUIS FERNANDO CABALLERO HERRERA. SEGUNDO: Oficiar al pagador de la Armada Nacional, para que modifique el rubro de descuentos en la nómina del señor LUIS FERNANDO CABALLERO HERRERA, esto es, suprimiendo la orden de embargo, por el de "aporte por alimentos", y continuar con los descuentos mensuales y en la proporción establecida e informada por este despacho.	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00011	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA BARON SANDOVAL	YANDY ALBERTO - HURTADO RAMIREZ	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado de la liquidación del crédito por el termino de tres días a la contraparte, para que la parte demandada ejerza su derecho de contradicción de conformidad con el artículo 446 del C.G.P.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2022 00319	Ejecutivo	ASTRID CAROLINA TELLEZ BERNAL	WILSON ALBERTO GOMEZ CONTRERAS	Auto Interlocutorio PRIMERO: Dar por terminado el presente ejecutivo por pago total de lo adeudado, de acuerdo a lo manifestado por el señor apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. SEGUNDO: Ordenar levantar las medidas cautelares decretadas con ocasión al presente ejecutivo. CUARTO: Remítase copia del acta de la audiencia realizada el 26/05/2023, al apoderado demandante. QUINTO: Cumplido lo anterior se dispone al archivo del presente expediente digital. SEXTO: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2022 00553	Verbal Sumario	CARLOS FELIPE CARDENAS	CARLOS IVAN CARDENAS RUIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 29 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 2:30 PM	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00013	Jurisdicción Voluntaria	ISLEY - RINCON ACEVEDO	N.A	Auto que Ordena Requerimiento AUTO REQUIERE A LA AUXILIAR DE JUSTICIA	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00088	Ejecutivo	ALEXANDRA - HURTADO SUAREZ	BERNARDO AMADO ROSAS	Auto Interlocutorio PRIMERO: Agregar al expediente la documentación aportada por el togado representante de la parte ejecutante. SEGUNDO: Oficiar al señor BERNARDO AMADO ROSAS, con el fin de prevenir que se abstenga de enajenar y disponer de las mejoras objeto de medida cautelar TERCERO: Por secretaria verificar el termino para la contestación de la demanda de acuerdo al cotejo de envío de notificación al demandado por parte del abogado de la parte actora.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00182	Ejecutivo	MARIA CAMILA PANTOJA ROJAS	PEDRO WILMER SILVA RUBIANO	Auto Interlocutorio PRIMERO: Oficiar a la empresa ESTARNIZA reiterando nuestro oficio N°.0810 de julio 19 de 2023, solicitando el cumplimiento inmediato de la medida y poniendo de presente el numeral 1° del artículo 130 del Código de Infancia y adolescencia. Y háganse las prevenciones de los poderes disciplinarios del juez. SEGUNDO: Librese comunicación al correo electrónico: TERCERO: Agregar la documentación aportada y tener en cuenta por secretaria el emanda de acuerdo al cotejo de envío de notificación al demandado por parte de la abogada de la parte actor.	22/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00220	Ejecutivo	WENDY TORRES PORRAS	SERGIO ANDRES PEREZ ESTEILA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Estarse a lo dispuesto mediante proveído de fecha octubre 10 de 2023 SEGUNDO: Proceder a la devolución de los dos depósitos consignados a la fecha a favor del señor SERGIO ANDRES PEREZ ESTEILA, y de los dineros que posteriormente se llegaren a descontar, sin auto que lo ordene. TERCERO: Agregar al expediente las comunicaciones de las entidades respecto al cumplimiento del levantamiento de las medidas cautelares.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00273	Verbal	DIANA LISSET RODRIGUEZ PANTALEON	CARLOS MARIO - CENTENO ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 11 DE MARZO DE 2023 A LAS 2:30 PM	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00283	Jurisdicción Voluntaria	CAROL PAOLA VILLAMIZAR LEON	MARIA LUCIA VILLAMIZAR CACERES	Auto que Ordena Requerimiento AUTO ORDENA REQUERIR A LA COMISARIA DE FAMILIA PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION PERSONAL DEL HERMANO DE LA MENOR	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00441	Ejecutivo	ANDREA VIVIANA - MENDOZA BUENDIA	FREDY FERNANDO BASTIDAS GUIZA	Auto admite demanda Librar mandamiento de pago, notificar al demandado. ofoiciar centrakes de riesgo y medidas cautelares.	22/11/2023	
54001 31 60 005 2023 00479	Verbal Sumario	MARIA BELEN-SOTO MARTINEZ	ANA JOAQUINA SOTO MARTINEZ	Auto Requiere Apoderado	22/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 11 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIO